

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL (POR LA CONTINGENCIA COVID-19).

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 23 de Abril de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Síndico Municipal Salvador Mora López, donde da a conocer el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2020, por lo cual se informa que se suspenden las actividades de la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores hasta el 30 de mayo de 2020.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se apruebe dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento 546-2018/2021 de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso.

SEGUNDO.- Se autorice modificar el Acuerdo #504-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 41, de fecha 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, sólo en lo que respecta al punto tercero de dicho acuerdo, para quedar como se señala en el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.) a \$692'711,614.85 (Seiscientos noventa y dos millones setecientos once mil seiscientos catorce pesos 85/100 M.N.), conforme al dictamen anexo.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales, de conformidad con el respectivo dictamen.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la creación de los proyectos que se mencionan en el dictamen correspondiente.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales, tal como se establece en el dictamen anexo.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se apruebe la ejecución de las tres obras especificadas en el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acogerse al Decreto 27905/LXII/20, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en los términos especificados en la solicitud anexa.

VII.- VARIOS.